



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se ordena la apertura de la **licitación pública No. 028/2007**

El Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 001-2006, cuyo objeto es efectuar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales necesarias para contratar los siguientes proyectos de acuerdo a los estudios elaborador por el ICFE para el efecto y el monto asignado para el presente contrato por un valor de **seis mil seiscientos veintisiete millones seiscientos setenta y seis mil noventa y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos (6.627.676.094,45) mcte.**

Que los decretos 2434 de 2006 y el 2170 de 2002, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que la Agencia Logística de Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 310 de 20 de marzo de 2007, expedido por el Jefe de Presupuesto de la entidad.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, corresponde al Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el decreto No. 650 de 05 de marzo de 2007 y Resolución No.145 de 07 de marzo, ordenar la apertura de la licitación, por lo cual:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO:

Ordenar la apertura de la **Licitación Publica No. 028/2007**, cuyo objeto es la Construcción de un edificio de cinco (5) pisos de cuatro (4) apartamentos por piso para un total de 20 apartamentos en la cuarta Brigada en Medellín.

Por un valor mil quinientos cuarenta y un millones setecientos veintiséis mil ciento treinta y siete pesos. (\$ 1.541.726.137,00)

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura: el día 10 de abril de 2007 y fijar el valor del pliego de condiciones en un millón quinientos cincuenta mil pesos (\$1.550.000) m/cte **NO REEMBOLSABLES.**

Fecha de recepción de ofertas a partir del 10 de abril de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

Fecha de cierre, 25 de abril de 2007 a las 10:00 horas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Coronel **JAVIER VICENTE HERNÁNDEZ ACOSTA**
Subdirector General

Elaboro: Abg. Marcelo Barreto	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Hawher A Corso C Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
----------------------------------	--	--